

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 03 de septiembre de 2013, a las 08H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0120-11-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Brenda Fabiola Bermúdez Coello, en contra de la sentencia de 27 de octubre del 2010, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, dentro de la acción de protección N.º 0661-2010, 1001-2010, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

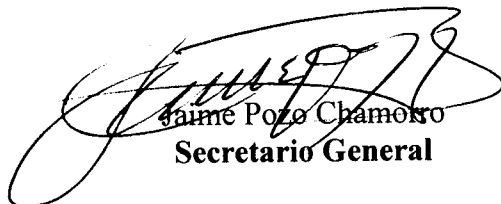


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/lc

CASO No. 0120-11-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cuatro y cinco días del mes de septiembre del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 03 de septiembre del 2013, a los señores procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; ministro de Educación, en la casilla constitucional 074; Brenda Fabiola Bermudes Coello, en la casilla judicial 3570; jueces de la Primera Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos-Babahoyo, en la casilla judicial 1901 y correo electrónico, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jmc
(M).

Mora
CORTE

De: CONSTITUCIONAL
Enviado el: DEL ECUADOR

Para:

Asunto:

Datos adjuntos:

Jesús Mora <jesus.mora@cce.gob.ec>

miércoles, 04 de septiembre de 2013 11:33

'arguellomarco@hotmail.com'; 'imperiodaliaria@hotmail.com';

'cardonamiguelangel@hotmail.com'

NOTIFICACION: SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE A LOS SEÑORES JUECES DE LA
PRIMERA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE

LOS RIOS

0120-11-EP.pdf



Jesús Mora

Área Notificaciones

jesus.mora@cce.gob.ec

Telf: 3941800 Ext. 1809

2